



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 17 de mayo de 2016, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

<b>D.N.I.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº LISTA</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>
...51153	VALERO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	14024250	EF
...92563	MARTÍNEZ GARCÍA, SIGFRIDO	14024740	EF
...25703	MANZANO MORENO, MARIA ISABEL	14024770	PRI
...45003	GOMEZ MORENO, CESAR DAVID	14024780	EF
...96473	MARTINEZ GRIMA, M DE LA CONCEPCION	14024900	PRI
...64400	MONDEJAR PINEDA, FELIX	14024980	PRI
...72911	BERNAL MORENO, ISIDORO	14025020	PRI
...97153	ALARCON MOLINA, SILVIA BEATRIZ	14025040	PRI
...03930	PEREZ EGEA, ISABEL	14025120	PRI
...13928	MESEGUER PACHECO, MARIA DOLORES	14025130	PRI
...42419	MARTINEZ SANCHEZ, M BELEN	14057010	AL

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.



Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 19 de mayo de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís